



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	170014003001 2019 00340 00
ASUNTO	FIJA AGENCIAS EN DERECHO

Ejecutoriado como se encuentra el auto que ordenó estar a lo dispuesto por el Superior, por Secretaría practíquese la liquidación de costas a que fue condenado el demandado: fijase la suma de \$ 2.632.000 como agencias en derecho, suma en la que ya se aplicó el porcentaje a que fuera condenada la parte demandada CLÍNICA PSIQUIÁTRICA SAN JUAN DE DIOS.

NOTIFÍQUESE¹

M.G.V.

¹ Publicado por estado No. 31 fijado el 23 de febrero de 2022 a las 7:30 a.m.

Nancy Betancur Raigoza

NANCY BETANCUR RAIGOZA
Secretaria

Firmado Por:

**Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c5444c395bed671e8aab5f1c3da68f3610e1386606fa261240cc0c6376d123a**
Documento generado en 22/02/2022 04:51:40 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**